



CÁMARA DE DIPUTADOS
17 MAY 2021
9:24
4.3398

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva informar a través de la Empresa Provincial de Energía (EPE) y/o el organismo correspondiente, si ha tomado en consideración lo requerido por esta Cámara mediante proyecto de comunicación tramitado bajo expediente N° 40075, ingresado en fecha 08 de septiembre de 2020, aprobado en fecha 10/09/2020 y cuya comunicación al Ejecutivo fue efectuada en fecha 22 de Octubre de 2020, en el cual se requiere arbitre las medidas necesarias para proveer de cableado eléctrico para el Callejón de barrio La Cortada, en la Ciudad de Reconquista, departamento General Obligado.-

En caso de que efectivamente se haya receptado favorablemente la petición, esta Cámara solicita se informe sobre los siguientes puntos:

1. Estado actual del proyecto de ampliación del tendido eléctrico para el Callejón de barrio La Cortada, en la Ciudad de Reconquista, departamento General Obligado.
2. Plazo de ejecución y fondos asignados para la obra.

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El reclamo de los vecinos del Callejón de barrio La Cortada, en la Ciudad de Reconquista, departamento General Obligado se remonta a años sin obtener respuesta efectuando las gestiones pertinentes y cumplimentando *prima facie* los requisitos legales para obtener el tan necesario servicio esencial.-

En efecto, entre los antecedentes de los reclamos podemos reseñar la nota dirigida al Director de la Empresa Provincial de Energía de fecha 5 de agosto de 2019 por el Intendente de la Ciudad de Reconquista, concejales y la vecinal de Barrio la cortada mediante la cual se requería la extensión del servicio para la totalidad del "Callejón".-

En igual sentido la Diputada María Laura Corgniali presentó un proyecto de comunicación, tramitado bajo expediente N° 40.075, de fecha 08 de septiembre de 2020 en el cual se requiere arbitre las medidas necesarias para proveer de cableado eléctrico. Dicha comunicación fue aprobada en sesión del 10/09/2020 y trasladada al Poder Ejecutivo el 22/10/2020.-

Asimismo ante la falta de respuesta, en fecha 14 de octubre de 2020 el Presidente del Concejo de la Ciudad de Reconquista reitera el requerimiento.-

Cabe destacar que las gestiones efectuadas han sido llevadas a cabo por funcionarios de distintos signos políticos por lo que denota un consenso local sobre lo imperioso y necesario de la obra.-

La situación expuesta amerita el presente pedido de informes a fin de tomar real dimensión del proyecto de ampliación del cableado eléctrico, o en su defecto los impedimentos que alegue la Empresa



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Provincial de Energía para no proveer del servicio vital a los vecinos del Callejón de La Cortada.-

Es dable destacar que en el lugar viven familias desde hace mas de 50 años dentro, entre las cuales hay personas con problemas de salud, niños con discapacidades y enfermedades crónicas y ancianos que ven peligrar su vida diariamente por la carencia de electricidad.-

Por último, y no menos importante en tiempos de pandemia, se remarca que allí viven niños en edad escolar que se vieron privados de educación en el transcurso del año 2020 por el cierre de escuelas y la imposibilidad de cumplimentar la instrucción virtual por no tener la posibilidad de contar con el servicio eléctrico y por ende de conectividad.-

Es por todo lo expuesto, Señor Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-



Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE